

Medellín, 16 de mayo de 2025

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA

ASUNTO: Solicitud modificación garantías CD-029-2025-COP

Cordial saludo,

El pasado 13 de mayo del 2025 se suscribió el contrato **CD-029-2025-COP** cuyo objeto es: **“IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS VERTICALES Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL CORREDOR ECOLÓGICO DE LA R.F.P.R. DE LOS CAÑONES DE LOS RÍOS MELCOCHO Y SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA”**, en ese momento se envió el contrato a la aseguradora para expedir las pólizas de cumplimiento y rce correspondientes, presentándose observaciones en cuanto a la garantía de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**, que actualmente se encuentra en el contrato así:

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X		Por un valor igual al 100% del valor del anticipo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más
Cumplimiento de las obligaciones surgida del contrato estatal	X		Por el 20% del valor total del contrato y vigencia igual al Plazo del contrato hasta su liquidación es decir cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones.	X		Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual a la duración del contrato y 3 años mas.
Estabilidad y calidad de la obra	X		Por el 20% del valor total del contrato y

Página 24 de 26

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado)
NIT: 901 442 761 - 1



			vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años, a partir del recibido de la obra.
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Por 200 SMMLV y vigencia igual al Plazo del Contrato.

Parágrafo 1 : Las anteriores garantías deben tener como asegurados, beneficiarios y/o amparados, al Municipio del Carmen de Viboral-Antioquia, con NIT 890.982.616-9 y la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia “EDUNA” con NIT 901 442 761 –

Y desde la aseguradora emitieron una respuesta solicitando la modificación por calidad del servicio, máximo por 1 año.

 Mundial Express
Para: @ Nancy López; @ Luisa García
Responder Responder a todos Reenviar
Jue 15/05/2025 3:38 PM

✉ Marcado

Buena tarde,

Confirmo que para el tipo de ejecución no aplica ESTABILIDAD DE LA OBRA por 3 años, solicitar el cambio por calidad del servicio máximo por 1 año. Confirmar que aseguradora con numero de póliza emitió la seriedad de oferta.

El cliente debe enviar copia del pagare firmado (SIGNIO) ya que tiene un cumulo superior a \$1.000.000.000, y no cuenta con pagare legalizado.

Y finalmente, para estudio de cupo enviar:

- EEFF a DIC.31 2024- firmados y auditados,
- 2 últimas declaraciones de renta
- Sariaft diligenciado, con las autorizaciones correspondientes y firmado con huella

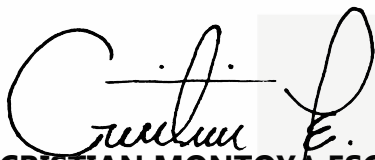
Cordial Saludo,

Sandra L. Vargas Galeano

Great
Place
To
Work.

Dado a lo anterior, se solicita muy amablemente modificar dicha garantía para expedir las pólizas correspondientes.

Cordialmente,



CRISTIAN MONTOYA ESCUDERO
C.C. 1.039.697.895
Representante legal
RAIZING S.A.S
NI T: 901752405-4